Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales

9 y 10

2016

Nº 9-10. Agosto-Diciembre de 2016 ISSN: 2341-0302

Centro de Estudios Neopoblacionales
http://www.ceesneo.wix.com/ceesneo
http://www.boletincen.jimdo.com
centroestudiosneopoblacionales@gmail.com

Dirección
Francisco José Pérez-Schmid Fernández

Consejo de redacción
Adolfo Hamer Flores
Francisco José Pérez-Schmid Fernández
José Joaquín Quesada Quesada

Colaboran en este número
Adolfo Hamer Flores
Francisco José Pérez-Schmid Fernández
José Joaquín Quesada Quesada

Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales

Nº 9-10. Agosto-Diciembrede 2016

ISSN: 2341-0302

Editado en Córdoba

SUMARIO

EDITORIAL **5**

DE TURISMO POR LAS COLONIAS
- Por las rutas de la colonización de Carlos III(C.Bernaldode Quiros) **9**

COSAS DE LAS COLONIAS
- El escudo de la Intendencia de Nuevas Poblaciones **17**
- Venta de las dehesas de Burguillos y San Vicente en la colonia de El Rumblar en 1859 (Redacción) **22**
- La Carlota y la división judicial de Córdoba en 1834 (Redacción)**24**

HISTORIA COLONIAL
- Las obligaciones de los médicos de La Carlota durante la etapa foral (A. Hamer)**31**
- Algunas notas sobre la música culta en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (F. J. Pérez-SchmidFdez) **35**

NUESTRO PATRIMONIO
- En la estela de Maella: La Inmaculada Concepción de la Iglesia Parroquial de Santa Elena (J.J. Quesada)**55**

El *Centro de Estudios Neopoblacionales* no se hace responsable de las opiniones y contenidos de los artículos y materiales firmados, que serán de la estricta responsabilidad de sus autores.

Imagen de la cubierta: Composición a partir del sello de la Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

RECUERDOS DE COLONOS

-La noche del cinco (M. Gallego y M. D. Gallego)**71**

DOCUMENTOS

- Las Nuevas Poblaciones en el *Atlante Español* de Bernardo Espinalt (A. Hamer)**75**

NOTICIAS DEL CEN **93**

EDITORIAL

El presente número doble, correspondiente al noveno y décimo ejemplares del ***Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales***, continúa con la labor de divulgar la historia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. En esta ocasión se abordan temas tan diversos y novedosos como el escudo que usó la Intendencia de las Nuevas Poblaciones, la venta de dehesas de las colonias en la etapa postforal, las obligaciones que tenían los médicos de La Carlota mientras regía el Fuero o la creación del partido judicial de La Carlota en 1833.

Asimismo, el arte y la música no podían faltar tampoco, con sendos trabajos sobre una pintura de la Inmaculada Concepción de la parroquia de Santa Elena y acerca de la música culta en la que fuera capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Cierran el volumen un poema popular para el Día de Reyes recitado en la colonia de Venta de los Santos y la transcripción de las voces relacionadas con las nuevas colonias que Bernardo Espinalt incluyó en su *Atlante Español*, publicado en el siglo XVIII.

Como podemos ver, esta publicación sigue ofreciendo al lector una información de primer orden sobre las Nuevas Poblaciones, que en el próximo año 2017 conmemorarán el 250 Aniversario de la publicación de su Fuero de Población, verdadera carta fundacional y norma bajo la que se gobernaron durante casi siete décadas. Una efeméride de la, con seguridad, nos haremos eco en las páginas de esta publicación.

Consejo de Redacción

De turismo por las colonias

POR LAS RUTAS DE LA COLONIZACIÓN DE CARLOS III

Una visita a La Carolina y a Guarromán

Constancio Bernaldo de Quirós

****

NOTA DE REDACCIÓN: El siguiente artículo se ha recopilado de la publicación *Unión Patriótica. Revista quincenal ilustrada.* Madrid, 15 de febrero de 1929, pág. 30, de los fondos de la *Biblioteca Nacional de España*. La transcripción se ha realizado de forma literal, sin modificación alguna para preservar el relato de Bernaldo de Quirós y su visión de las Nuevas Poblaciones que nos presenta un relato que anima a conocer a las colonias carolinas.

****

De La Carlota a Écija, la carretera, en los veinte kilómetros que las separan, va por grandes olivares, entre los que destacan las construcciones blancas de los molinos. Tan sólo alguna vez interrumpe brevemente la olivífera perspectiva uniforme, el rastrojo pajizo de campos de maíz poco extensos. Al llegar al lugar denominado "La Quinta", aparece Écija en el fondo de una depresión—la "sartén" famosa—cercada por suaves colinas. Se pasa luego el Genil, más fértil en su valle final que el propio Guadalquivir en todo su curso, y en seguida se penetra en la opulenta Écija, ya en tierra de Sevilla.

Hay en ella mucho que ver y estudiar en relación con los asuntos que me interesan. Pero apenas he podido concederle ahora veinticuatro horas, prosiguiendo la ruta de la colonización de Carlos III.

Cuando antaño se perdían de vista las veinte torres de Écija, comenzaba hasta Carmona un nuevo despoblado de otras diez largas leguas, al que pudiéramos llamar de "la Moncloa", por el nombre, bien madrileño por cierto, de una antigua villa desaparecida. A 14 kilómetros de Écija y a poco menos de la mitad de este otro yermo, el rey hizo fundar la colonia de La Luisiana.

Recuerda ésta en todo, partida también por la carretera general de Andalucía, a La Carlota, bien que no sólo más en pequeño, sino asimismo en peor estado de conservación, en franca ruina algunas de las construcciones reales, la posada, v. gr., o en el decadente abandono que anticipa la decrepitud, como las aguas termales, alumbradas y descubiertas pocos años después de la fundación de la colonia y que llegaron a ser bastante frecuentadas para tas enfermedades de la piel y de los ojos.

De las tres hermanas gemelas—Carolina, Carlota y Luisiana— esta última, sin duda, ha sido siempre la menos feliz, como una niña enfermiza y de desarrollo difícil.

Dos pequeñas aldeas —El Campillo y Cañadarrosal—veo apartándonos del camino, a la derecha, según se marcha hacia Carmona, en el ángulo que forma el Genil con la vía férrea y la carretera.

En una tercera etapa de treinta y cinco kilómetros, prosigo hasta Carmona, etapa que presenta únicamente, como puntos de relativo interés, primero, el viejo Puente Mantible, sobre la Madre de Fuentes; luego, La Moncloa, que comienza a repoblarse; más tarde, la Venta del Cobre y la Venta Nueva; y, al fin, el río Corbones, que viene de las Sierras de Morón, y la gentil Carmona, sobre su colina almenada.

La Carolina —Él único monumento a Carlos III en los pueblos fundados por él(Foto del autor)

Después de una detención preparatoria en Jaén, cruzado el Guadalquivir, cerca de Menjíbar, por un puente colgante, vuelvo a entrar en la carretera general por Bailen, de glorioso nombre, haciendo, a la conclusión del viaje, el largo trayecto que debió ser el primero. Más abajo de Bailen, en el kilómetro 301, sólo una queda de las nuevas poblaciones: Rumblar o Zocueca, aldea hoy de Guarromán, que mejor sería agregar ya a Bailen, de que está mucho más próximo, resolviéndose tan sólo con esto muchos de sus problemas locales.

El resto de las nuevas poblaciones de Sierra Morena se encuentra al norte de Bailen, a lo largo de los setenta kilómetros que hay aproximadamente hasta Almuradiel, ya en la provincia de Ciudad Real, postrera de las fundaciones Carolinas.

Guarromán, primera de las antiguas colonias, en el camino inverso que voy recorriendo, corresponde a la antigua Dehesa de Martinmalo, nombrada en las Instrucciones de la Real Cédula de 5 de junio de 1767, al enumerar los lugares adecuados para la colonización. Una de las aldeas dependientes de aquella villa lleva el nombre de Martinmalo, precisamente.

El tipo de población, ya bien conocido, nos interesa poco. Creeríamos no habernos movido de La Carlota o La Luisiana.

Pero aquí es donde encontramos, al fin, el famosa tipo alemán que ya dudaba encontrar, considerándole como un tópico fantástico.

El jovenHérveleDelfa, a quien me presentan a la puerta de un colmado, y que consiente amablemente en dejarse retratar, es, en efecto, un ejemplar acabado, todo un guapo muchacho, de raza exótica en la morena Andalucía. Como sus dos apellidos son extranjeros, probablemente es un pura sangre descendiente de los antiguos colonos, a través de cuatro o cinco generaciones. En todo caso, si hubiera habido algo de hibridismo en sus antepasados, sería una demostración humana viviente de cómo en la segunda o

tercera generación de los híbridos, la descendencia vuelve a veces por completo al tipo de uno solo de los antecesores, con exclusión de todos los caracteres del otro.

Cosas de las colonias

EL ESCUDO DE LA INTENDENCIA DE NUEVAS POBLACIONES

Redacción

Fue en 1824 cuando el Intendente de las Nuevas Poblaciones, Pedro Polo de Alcocer, mandó realizar los sellos, y con ellos los emblemas, que servirían para diferenciar la documentación emitida por las Intendencia de Nuevas Poblaciones de la emanada de la Subdelegación de Nuevas Poblaciones de Andalucía y la contaduría de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Hasta el momento, las Nuevas Poblaciones utilizaban como emblema el escudo de Carlos III, fundamentalmente la versión reducida que podemos ver coronando el Palacio de la Intendencia, en uno de los relieves de las torres de la Fundación de La Carolina o el que adornaba la Fuente del Rey de La Carlota, que por desgracia fue robado. El *Atlante Español* de Espinalt ya nos dejó claro este aspecto en 1787.

Sello de la Intendencia de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía utilizado a partir de 1824 con las armas reales y sin el escudete Borbón.

Sello de la contaduría de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena con el escudo real. 1824

En Santa Elena, un escudo de piedra, desaparecido a finales del siglo XX, fue documentado en el año 2011, colocándose en el año 2012 encima de un portón que da acceso a los restos de algunos arcos que formaban parte de la primera iglesia de Santa Elena, la cual había tenido su origen en la antigua ermita de la Santa Cruz o de Santa Elena. El escudo había estado situado hasta su desaparición encima de la clave de un arco cegado. Curiosamente el emblema es igual al utilizado por la Intendencia de Nuevas Poblaciones, y su situación original, dentro de la primera iglesia de Santa Elena nos puede sugerir que fuera realizado y situado en ella por la Intendencia de Nuevas Poblaciones, de igual modo que se realizó en otras iglesias coloniales que poseen escudos reales en su interior (o en sus fachadas) por ser su jurisdicción de realengo. Esto sucede en las iglesias de La Carolina, La Carlota, Fuente Palmera o La Luisiana.

Escudo real de Santa Elena. Versión reducida, sin el escudete borbónico, igual al utilizado por la Intendencia de Nuevas Poblaciones. Archivo fotográfico del CEN, 2014.

Estos escudos, junto con las armas reales, son los emblemas oficiales de la desaparecida provincia "Intendencia de Nuevas Poblaciones", símbolos que la representan incluso después de la abolición del Fuero de las Nuevas Poblaciones en 1835.

El Cronista Oficial de Santa Elena, Julio Garrido, ha realizado una actualización de estos escudos con motivo del 250 Aniversario de la Promulgación del Fuero de las Nuevas Poblaciones que reproducimos a continuación.

Escudos de la Intendencia de Nuevas Poblaciones y de la contaduría de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena realizados por Julio Garrido, Cronista Oficial de Santa Elena

BIBLIOGRAFÍA

«Un escudo para las Nuevas Poblaciones diseñado por Pablo de Olavide» en *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 2014; 3: págs. 21-24.

SOLA-ISIDRO OLMO, F. L., «Heráldica de las Nuevas Poblaciones de Carlos III en la provincia de Jaén», en *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 2015; 5: págs. 86-110.

VENTA DE LAS DEHESAS DE BURGUILLOS Y SAN VICENTE EN LA COLONIA DEEL RUMBLAR EN 1859

Redacción

Entre las ventas de bienes nacionales de la provincia de Jaén que salieron a remate el 24 de marzo de 1859 en el *Boletín Oficial* destacamos dos bienes de propios rústicos. Ambos, estaban dentro del término jurisdiccional de la Nueva Población de El Rumblar[1] que, en 1835, con el fin del Fuero de Población no formó ayuntamiento, quedando incluida dentro del término de la también colonia de Guarromán, por ese motivo estaban ambos bienes dentro del término jurisdiccional de esta última. Se tratan de dos dehesas, Burguillos y San Vicente que salieron a subasta. Transcribimos los textos:

****

Otra dehesa titulada Burguillos en el término de Guarromán; su cabida es de 403 fanegas del marco de 576 estadales; capitalizada en 36.270 reales por la renta de 1.612 reales que le han graduado los peritos, y tasada en 40.300 reales; que servirán de tipo para la subasta.

Otra dehesa nombrada de San Vicente en el término del Rumblar; su cabida es de 400 fanegas del marco de 576 estadales, capitalizada en 57.450 reales por la renta de 2.540 reales que le han graduado los peritos, y tasada en 63.500 reales que servirán de tipo para la subasta.

[1] Con la derogación del Fuero de Población las dos únicas feligresías que no constituyeron ayuntamiento fueron El Rumblar, que quedó dentro de la jurisdicción de Guarromán, y Navas de Tolosa, que se adscribió a La Carolina.

Fuente: *La Iberia. Diario liberal dela mañana*. Edición de Madrid, 24 de febrero de 1859. Fondo de la Biblioteca Nacional de España.

Vista aérea de parte del término de la Nueva Población de El Rumblar (Guarromán) con su población. Fuente: Mapas de Google.

LA CARLOTA Y LA DIVISIÓN JUDICIAL DE CÓRDOBA EN 1834

Redacción

Aunque el Fuero de las Nuevas Poblaciones fue derogado en 1835, a partir de 1833 se inician las transformaciones que irán desmantelando poco a poco la administración de la provincia "Intendencia de Nuevas Poblaciones" y la "Superintendencia de Concepción de Almuradiel", propiciándose de esta manera su adscripción a las nuevas demarcaciones provinciales de Córdoba, Jaén y Sevilla en el caso de las primeras y a Ciudad Real en el caso de Almuradiel.

Como consecuencia en 1834, se publicó la división de la nueva provincia de Córdoba donde parte de las Nuevas Poblaciones de Andalucía quedaban integradas. De esta manera La Carlota aparece con un partido propio formado por las antiguas colonias de Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros y sus respectivas aldeas, además de otras poblaciones que estaban dentro del antiguo reino de Córdoba. La Luisiana, quedaba configurada dentro del partido judicial de Écija, pero en la provincia de Sevilla.

A continuación, relacionamos la noticia de esta "nueva" división judicial de Córdoba con el detalle de La Carlota, que posteriormente fue cambiado al actual, con La Carlota y Fuente Palmera dentro del partido judicial de Posadas y San Sebastián de los Ballesteros en el partido judicial de La Rambla.

*****

DIVISIÓN JUDICIAL
PROVINCIA DE CÓRDOBA

La división de 1810 creó en Córdoba una prefectura que confinaba por el norte con la de Mérida, por el noreste con la de Ciudad Real, por el este con la de Jaén, por el sureste con la de Granada, por el sur con la de Málaga, y por el suroeste con la de Sevilla. Comprendía 101 leguas cuadradas de20 al grado, y se subdividía en las subprefecturas de Córdoba, Lucena y Écija.

Las Cortes de 1822 dieron por límites a la provincia de Córdoba al norte las de Badajoz y Ciudad Real, al este la de Jaén, al sur las de Granada y Málaga, y al oeste la de Sevilla. Comprendía 68 pueblos con 65.000 vecinos, distribuidos en 10juzgados de primera instancia, a saber: Córdoba, Pozoblanco, La Carlota, Montilla, La Rambla, Cabra, Lucena, Priego, Baena y Bujalance.

Por la actual división tiene dentro de sus límites 110 pueblos, 86.902 vecinos, y 315.459 almas, distribuidas en los 15 partidos judiciales que a continuación se expresan, con el pormenor de pueblos y vecinos de cada uno.

*** NOTA:** los partidos judiciales que se citan son los siguientes: Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuente Ovejuna, Hinojosa, La Carlota, Lucena, Montilla, Montoro, Pozoblanco, Priego, Rambla y Rute. Por el interés para esta publicación relacionamos solo el partido de La Carlota:

Partido judicial de La Carlota en 1834	
Núcleos de población	**Vecinos**
Aldea del Rio	48
Almodóvar	344
Fuente Carreteros	49
Fuente Cubierta	123
Fuente Palmera	156
Garabato	80
Guadalcázar	114
Herrería	18
Hornachuelos	259
La Carlota	300
La ventilla	18
Los Silillos	16
Palma del Rio	1.374
Peñalosa	38
Pequeña Carlota	62
Pinedas	114
Posadas	959
Quintana o Vaneguillas	82
San Calixto	30
San Sebastián de los Ballesteros	142
Villalón	20

Fuente: *El Eco del comercio*. Madrid, 1 de julio de 1834. Biblioteca Nacional de España.

Detalle de la fachada de Palacio de la Subdelegación de Nuevas Poblaciones de Andalucía (siglo XVIII), en la actualidad edificio del Ayuntamiento de La Carlota. En este palacio se albergarían las salas de los juzgados. Archivo fotográfico del CEN.

Historia Colonial

LAS OBLIGACIONES DE LOS MÉDICOS DE LA CARLOTA DURANTE LA ETAPA FORAL

Adolfo Hamer[*]

La asistencia sanitaria, junto a la instrucción primaria, constituyó una de las preocupaciones fundamentales de la administración neopoblacional desde el establecimiento de nuestra localidad. No siempre era fácil contar con facultativos y, menos aún, que estuvieran dispuestos a prestar servicio en una zona con una altísima dispersión poblacional; ya que esto los obligaba a tener que realizar frecuentes desplazamientos a lomos de caballos u otros animales de transporte. De ahí que, en no pocas ocasiones, los gobernantes tuvieran que hacer concesiones salariales y de habitación para que los colonos no se quedasen sin la necesaria atención médica.

Aunque las lagunas documentales nos impiden conocer con precisión el listado de médicos que tuvo La Carlota, sí que podemos aproximarnos a sus obligaciones a través de algunos casos particulares de finales del siglo XVIII y comienzos de la siguiente centuria. Deberes que nos dan detalles de las significativas diferencias que existían en el pasado en relación a nuestros días, cuando tenemos un sistema que, aunque tiene deficiencias, garantiza una buena atención a los enfermos.

En 1786, Antonio Cerón, subdelegado de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, procedió a acordar con Francisco Pradillo, médico originario de la localidad sevillana de Osuna, el que éste atendiese durante un año a los enfermos de La Carlota.

---

[*] Cronista Oficial de La Carlota.

Por estos servicios recibiría 300 ducados de sueldo anual y una casa para su alojamiento, teniendo la obligación de visitar a todos los colonos enfermos. Al objeto de facilitar los desplazamientos para atender a dichos colonos, se daba la opción a estos últimos de pagar al facultativo por las visitas que les realizase o bien acogerse al sistema de igualas. Éste último garantizaba unos ingresos al médico con independencia de que los acogidos a éste enfermasen o no, pues consistía en la entrega anual, en tiempo de cosecha, de media fanega de trigo las familias de tres o cuatro miembros, de tres cuartillas las que tenían cinco y mayor cantidad las que tuviesen más integrantes. En cualquier caso, si alguna unidad familiar no tenía recursos para procurar su curación, la administración se hacía cargo por vía de hospitalidad. El coste de la visita guardaba relación con la distancia que era necesario recorrer, siendo de un real en el núcleo principal y en el campo ascendía según el camino a recorrer.

En el verano de 1791, el ya mencionado subdelegado acordó con un nuevo médico, Antonio Escobar, el que ocupase este empleo durante dos años en nuestra localidad. En esta ocasión las obligaciones del facultativo se concretarían mucho más, aunque el sistema de igualas ya no estaba presente. Existía la obligación de visitar a los enfermos a cualquier del día o de la noche, para lo cual debía mantener el necesario caballo o caballería equivalente. No podría ausentarse de La Carlota sin autorización de la administración y, en caso de serle concedido, nunca serían más de unos días. En caso de no poder asistir a los enfermos, y esta dificultad subsistiese más de una semana, corría de su cuenta el que alguien lo sustituyese con conocimiento de la Intendencia. Disfrutaría de casa a costa de la Real Hacienda y de un salario de 250 ducados, pudiendo exigir a los colonos una moderada remuneración por su trabajo y asistencia. Por cada visita a la capital cobraría un máximo de un real, por visitas hasta media legua de distancia, dos reales, y a mayor distancia recibiría

tres reales. El coste de estos servicios lo abonarían los colonos el 15 de agosto de cada año, sin perjuicio de que quienes quisieran pagar antes lo pudieran hacer.

Este sistema de atención médica se iría perfilando aún más en los años siguientes, haciendo que la contratación, a inicios de 1815, del médico José del Valle sea la que con más detalles y condiciones se realice hasta ese momento. Al igual que sus antecesores, debía visitar a todos los enfermos de la localidad con independencia de su nivel de ingresos (a los que no tuvieran recursos se les atendería con papeleta que después abonaba el servicio de hospitalidad) o la localización de su domicilio. En épocas de especial apuro por enfermedades, debía hacer dos visitas a la semana a los enfermos de la capital y todo el término (un día a Vaneguillas –actual Aldea Quintana- y Valencianos, otro día Los Algarbes y todo su territorio, otro día Garabato y Fuencubierta y otro a la *Petite Carlota* –actual Chica Carlota- y Las Pinedas); en cambio, cuando no fuera apremiante, visitaría a los enfermos diariamente o a cada segundo día a más tardar.

Al igual que en los casos anteriores, el médico no podía dejar la localidad por más de un día sin avisar al gobierno y sin dejar un facultativo que lo sustituyese. Aún más, se establecerá ahora que si se negase a visitar a algún enfermo estando avisado para ello, y se comunicara esta circunstancia a las autoridades administrativas, éstas últimas procederían a contratar los servicios de otro médico y se descontaría ese importe del salario del titular. También estaba entre sus obligaciones la de verificar que el boticario dispusiese en su local de todos los medicamentos necesarios para su labor.

El salario anual se regulaba por este entonces en 400 ducados, a los que había que sumar casa y veinticuatro fanegas de cebada destinadas a ayuda para mantener la necesaria caballería

para sus desplazamientos. Junto a este pago, podría cobrar a los enfermos un corto emolumento, quedando a decisión de los colonos el igualarse o no con el médico. Las visitas en la capital estaban tasadas en dos reales, incrementándose las restantes en función de la distancia a recorrer. Lo máximo que podría cobrar, cuando asistiera en Fuencubierta, situada a una legua, serían 10 reales el que lo llamase. Si allí visitase a dos enfermos, cobraría a ambos seis reales; si visitase a tres o cuatro, cobraría cuatro reales de cada uno; y si atendiera a más de cuatro, le pagarían tres reales cada uno. En cambio, para distancias que estuvieran entre media y tres cuartos de legua, el médico cobraría seis reales al enfermo que lo llamase. Cantidad que se reduciría en función del número de enfermos que reclamaran sus servicios durante esa visita, pues si visitase a dos le pagarían cuatro reales cada uno y si visitase a más de dos cobraría tres reales a cada uno.

Unas condiciones que, según hemos visto, son bastante coincidentes en distintas fechas y que reflejan la existencia de unos mínimos en la prestación sanitaria en La Carlota durante las primeras décadas de la época foral. Una atención básica que no siempre fue fácil de mantener por la dificultad para localizar a facultativos y por la temporalidad en el cargo.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LA MÚSICA CULTA EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA

Francisco José Pérez-Schmid Fernández[*]

Cuando nos acercamos a conocer la Historia de la Intendencia de Nuevas Poblaciones existen diversas facetas que nos llaman la atención por el modo que se desarrollaron en esta peculiar provincia. Una de ellas es sin duda la Música, muchas veces un Arte difícil de rastrear pues si no existe una institución expresa que se dedique a potenciarla pocas serán las referencias que logremos encontrar sobre ella, y eso en cuanto la música culta, porque si nos referimos a la música popular —cuyo soporte es el lenguaje oral—será mucho más complicado encontrar datos sobre ella.

A través de esta publicación profundizaremos en el conocimiento de la música culta en la Intendencia de Nuevas Poblaciones, y en concreto en el partido de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Si bien suponemos que la música culta estaría presente en las tertulias que organizaba el superintendente Olavide, en este artículo trataremos fundamentalmente de agrupaciones musicales en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, sirviéndonos para ello de la visita de ilustres personajes a las colonias que en su época requirieron de la presencia de este tipo de agrupaciones musicales.

[*] Cronista Oficial de Aldeaquemada, Navas de Tolosa y Santa Elena.

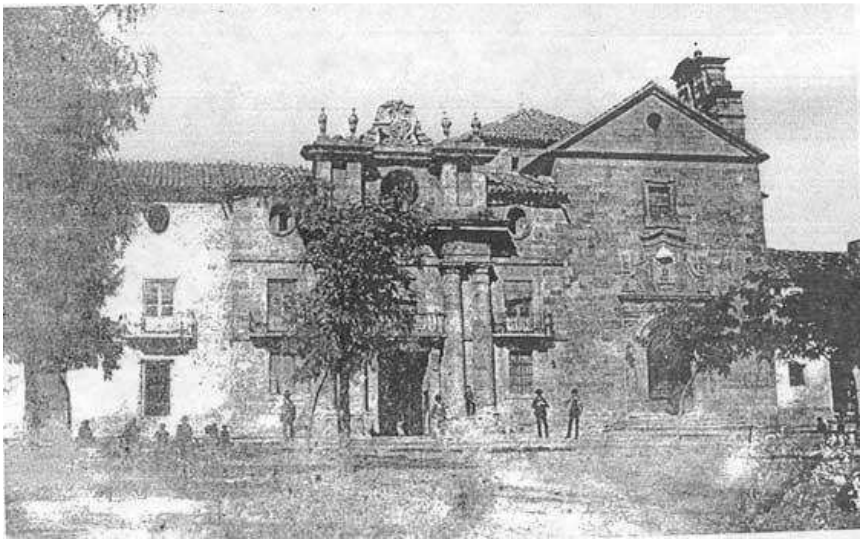

Fachada principal del «Palacio Real de La Carolina» o de la «Intendencia de Nuevas Poblaciones», en la actualidad conocido como «Palacio del Intendente Olavide» e Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción. Foto de Enrique Neufville, 1888. El palacio fue el lugar donde se celebraron algunos de los conciertos.

1. Música culta y agrupaciones instrumentales.

En las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena se carecía de un grupo instrumental de música culta para ser utilizado en ocasiones especiales y de cierta relevancia. Por ese motivo, cuando la Intendencia necesitó de los servicios de una agrupación instrumental no dudó en solicitar la actuación de la capilla de la Catedral de Jaén, diócesis a la que pertenecían las colonias de Sierra Morena. De estos episodios tenemos referencia por las actas capitulares de la Catedral, en las que se dejó constancia de la salida de dicha capilla a la capital de las colonias de Sierra

Morena para entretener al Conde de Artois[2] en 1782, y a Carlos IV en 1796 (JIMÉNEZ 1991: 135).

Catedral de Jaén. Foto del autor, 2013.

En lo referido a la presencia de músicos en estas colonias, resaltamos como en la solicitud enviada por Ondeano al Deán reflejó que existían músicos que tocaban el violín en las colonias, pero su número y calidad le inclinaban a solicitar al Cabildo Catedralicio dicha salida. Aunque indudablemente en algunas épocas residirían otros instrumentistas, seguramente su número no crecería en exceso al no existir una institución fuerte que los aglutinara y les diera trabajo, como ocurría con la Catedral de Jaén. Así pues, si no tenemos noticias durante esta época de

[2] El Conde de Artois era hermano del rey de Francia, Luis XVI.

conjuntos instrumentistas en la capital, dudosamente podemos creer que existieran en el resto de feligresías. Las principales figuras musicales que encontramos en las capitales de las colonias fueron los organistas y lo sochantres[3], pero siempre dentro del ámbito eclesiástico.

En lo referido a la estancia en La Carolina de Conde de Artois[4], el motivo por el que se solicitó la agrupación instrumental fue la de proporcionarle «*honesta diversión de un rato de música*». Los músicos que solicitó el subdelegado Miguel Ondeano al Deán de la Catedral fueron los que tocaban las trompas, los oboes, violines y un célebre bajonista, por lo que la agrupación estaría formada por músicos de metal, madera y cuerda. Las obras que el subdelegado pidió fueron las mejores sonatas y oberturas, lo que demostraría la intención de proporcionar un repertorio actualizado al conde.

---

[3]*Nuevo Tesoro Léxico de la Lengua Española*. RAE 1780. **Sochantre/s**. m. El cantor que en las Iglesias dirige el coro en lo que se canta por canto llano. *Præceptor chori*.

[4] Ver documento 1.

Trio de músicos tocando una sonata. Siglo XVIII. Anónimo.
Fuente: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/61/TrioSonata.jpg

La visita de Carlos IV y su esposa en 1796[5], propició que el intendente González de Carvajal solicitara a la Catedral de Jaén una orquesta para entretener a los reyes en La Carolina, al igual que había realizado el corregidor de la ciudad de Andújar. Esta vez, los instrumentos requeridos fueron cuatro violines, dos trompas, dos oboes, dos flautas, un contrabajo y un violón, con un total de doce músicos. El intendente no dijo que existieran músicos en La Carolina, así que damos por hecho que no residirían los músicos adecuados durante aquella época en las colonias de Sierra Morena o quizás no de la calidad requerida para

[5] Ver documento 2.

entretener a los monarcas. Aunque esta vez no se especificó un repertorio, resaltamos como el Deán detallaba que se quería formar una orquesta con los músicos reclamados. Los músicos que fueron a Andújar y La Carolina, entre ellos Rafael López y Fernando de Luque, expusieron que gastaron en el viaje más de 300 reales que les había proporcionado como gratificación en equiparse de ropa y otras cosas necesarias, por lo que solicitaron que se les abonase lo gastado. Se acordó librarles 600 reales a los músicos y 120 reales a José Ximenez Camacho por su trabajo de dirección y asistencia (JIMÉNEZ 1998: 352).

Carlos IV y María Luisa de Parma, 1799. Placa de Porcelana del Buen Retiro. Palacio de Velada (Toledo). Fuente: http://colecciondeminiaturas.blogspot.com.es/2011/09/antonio-carnicero-salamanca-1748-madrid.html

Continuando con las visitas reales, vamos a resaltar también la que realizó Fernando VII en noviembre de 1823 para

contemplar el Santo Rostro en La Carolina[6]. El acto poseía un gran simbolismo, pues la captura de Rafael de Riego había sido realizada en un cortijo del término de Vilches por varios colonos y autoridades de Arquillos, para posteriormente ser encarcelado en la Real Cárcel de La Carolina. Por lo tanto, las antiguas colonias eran uno de los lugares de mayor confianza para el rey pues habían probado sobradamente su lealtad a su persona. Por estos motivos, ante la petición de toda la ciudad el rey restituyó el Fuero de Población junto con la provincia de las Nuevas Poblaciones y al intendente Pedro Polo de Alcocer.

Partió la comitiva desde Jaén el día 1 de noviembre, llegando a la Nueva Población de Guarromán. Después de pasar la noche en esta colonia, el Santo Rostro salió a la mañana del día siguiente hacia La Carolina que fue engalanada para la ocasión. Durante el trayecto los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena acompañaron a la comitiva en todo momento. Llegando a La Carolina por la entrada de Andalucía, el obispo lo esperaba, portando la reliquia bajo palio ascendieron por la calle Real hacia el palacio donde le esperaban los reyes al tiempo que los religiosos asistentes entonaban el*Te Deum*. Después de ser expuesta en la iglesia de la Inmaculada Concepción durante toda la jornada —Capellanía Mayor de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena— la Santa Faz partió hacia Jaén al día siguiente.

Pero en lo relativo a la música, en las crónicas que hemos consultado no se especificaba ninguna agrupación instrumental de capilla para esta salida extraordinaria del Santo Rostro, pero si se puso de manifiesto que se interpretó música militar, seguramente por las bandas de música de las tropas españolas y francesas que acompañaban a la comitiva real.

Para finalizar con las visitas reales y la música, indicar que el otro monarca que estuvo de manera oficial en las Nuevas

[6] Ver documento 3.

Poblaciones de Sierra Morena durante el periodo foral fue José Napoleón I. En el Palacio Real de La Carolina, firmó a 9 de mayo de 1810, el decreto que abolió el Fuero de las Nuevas Poblaciones entre otras providencias para las colonias. Aunque en esta ocasión, no tenemos referencias a grupos instrumentales en su visita.

José Bonaparte como Rey de España, por François Gérard (*c.* 1808).
Fuente: https://es.wikipedia.org/

2. Música eclesiásticas.

En cuanto a la música eclesiástica en las colonias, resaltamos la existencia de una plaza de organista y de sochantre en cada capital, La Carolina y La Carlota, y la instalación de un órgano en cada una de sus iglesias mayores. Curiosamente, en la relación de objetos que fueron enumerados en el «Plan de cargo y data de los ornamentos y vasos sagrados concedidos por el Rey y distribuidos a estas iglesias de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena» rubricado por LanesDuval en 1770, aparecen dos órganos que fueron tomados de los jesuitas de Jerez y de San Ignacio y Santiago de Baeza, siendo uno de ellos llevado a La Peñuela[7] y el otro a Aldeaquemada y Mojón Blanco[8] (PALACIOS 1988: 205), aunque al no crearse plaza de organista en Aldeaquemada dudamos que su uso fuera frecuente en la población, no encontrando con posterioridad ninguna referencia sobre este instrumento musical en la colonia. La interconexión entre la Capellanía Mayor de Sierra Morena y la Catedral de Jaén quedó reflejada cuando en 1823, fue requerido el sochantre de La Carolina para ser oído y examinado, por si podía desempeñar la plaza de segundo sochantre en dicha Catedral (JIMÉNEZ 1998: 413). Entre los sochantres y organistas que ocuparon plaza en la parroquia de La Carolina citamos:

AÑO	ORGANISTA	SOCHANTRE
1779[9]	Baltasar de Carrela	
1789[10]	Baltasar Correa	Francisco Clavijo

[7] Primer nombre de La Carolina.

[8] Se trataba de un pequeño grupo de casas que quedó dentro de la feligresía de Santa Elena.

[9] Luis Coronas Tejada, «Los colonos de las NuevasPoblaciones de Sierra Morenasegúndocumentacióneclesiástica de 1779 y 1780», en Miguel Avilés Fernández y Guillermo Sena Medina (eds.), *Las "NuevasPoblaciones" de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*. Córdoba, 1985; Pág. 124.

1832[11]	Gerónimo Gutiérrez	
1832[12]	Diego Gutiérrez	
1836[13]	Diego Gutiérrez	Tomas del Castillo

Mientras en la capital, debido a tener las plazas de organista y sochantre, la música durante los fiestas religiosas y celebraciones sería una constante. En las feligresías, no existían estas plazas[14], por lo que en la mayoría de las ocasiones las celebraciones se realizaban mediante *Te Deum*, repique de campanas o iluminaciones extraordinarias. El*Te Deum* es un himno tradicional cristiano para dar las gracias a Dios. Se solía —y suele— entonarse en momentos de celebración y ocasiones especiales.

Podemos tomar de ejemplo la documentación conservada de la comandancia civil de Aldeaquemada para conocer cómo se realizaban estas celebraciones en las feligresías. La Intendencia de Nuevas Poblaciones, o durante dominio francés la subprefectura

[10] Archivo Histórico Nacional, *Gobernación*, leg. 278, nº. 9/2. Relación de capellanes, organista y sacristanes destinados al servicio de las Iglesias de estos establecimientos. Carolina, 19 de abril de 1789. En Carlos Sánchez-Batalla Martínez, *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, 2003; IV, pág. 73.

[11] Pedro Jiménez Cavalle, *La música en Jaén*, Jaén, 1991, pág. 158.

[12] Hasta 1832, se nombra como organista de la Capellanía Mayor a Gerónimo Gutiérrez y a partir de 1832 a Diego Gutiérrez que permanecerá en el cargo hasta 1840, que se nombra a José Gutiérrez. Pedro Jiménez Cavalle, *La música en Jaén*, Jaén, 1991, pág. 158 y 159.

[13] Carlos Sánchez-Batalla Martínez, *La Carolina: Historia de los 16 años que cierran la Primera mitad del Siglo XIX*, Torredonjimeno, 2007; V, pág. 391.

[14] En cada feligresía existía un comandante civil, un ministro carcelero y celador de campo, un sacerdote y un fiel de fechos, que generalmente también ocupaba las plazas de sacristán y maestro de primeras letras. También solía haber un médico, que cobraba un salario que estaba compuesto por una ayuda de costa y las igualadas que recibía de los colonos.

de La Carolina, informaba al comandante civil (alcalde en el caso de la subprefectura) de la obligación de realizar ciertas celebraciones que giraban casi siempre en torno a una función religiosa, a la que era obligatoria la asistencia de las autoridades y de los colonos.

Entre los ejemplos que podemos mostrar para conocer cómo se realizaban estas celebraciones podemos citar la notificación que en agosto de 1810 el comandante civil de Aldeaquemada recibió[15] del Subprefecto de La Carolina, Mariano Villalba, donde le comunicó que el día 15 de ese mes se celebraría en La Carolina el cumpleaños de Su Majestad Ilustrísima y Real el Gran Emperador Napoleón. El Subprefecto dispuso que se realizaría una solemne función de iglesia por el cura-párroco y que a ella asistirían todos los vecinos, además de una iluminación pública en las noches de los días 15 y 14 a las horas acostumbradas. Se pidió un gran lucimiento para esta celebración, dando noticia del día festivo a los pueblos del partido y mandando notificación que acreditase que se había realizado. El fiel de fechos dio testimonio de que el alcalde pedáneo de la población Guillermo Palau había realizado los actos festivos encomendados para ese día. La función de iglesia se realizó el día 15 por el vice cura Juan Joaquín Fondan de Aldeaquemada, por ausencia del propietario, con el Santísimo manifiesto y con el competente número de luces. La misa se realizó con toda la solemnidad que fue posible según el estado de la población, se cantó el*Te deum laudamos* antes de la función y leída la oración que consta en el rito romano *pro imperatore Deum regnorem* con la asistencia de la mayor parte del vecindario, ya que se anunció al toque del medio día anterior y ánimas con repique general de campanas. No se pudo realizar la iluminación a causa de que los habitantes eran

[15] A.H.M.A. Correspondencia nº5. 1806-1810. Mariano Villalba al Señor Comandante Civil de Aldeaquemada. La Carolina a 6 de agosto de 1810. Contestación por el Fiel de Fechos en Aldeaquemada a 15 de agosto de 1810.

«muy infelices», ya que no se había cosechado aceite en aquellos días ni para el sustento de los habitantes. Otro ejemplo se realizó el día 27 de febrero de 1811, cuando se informó desde la Prefectura de Jaén, la obligación de celebrar el día de San José, en honor de José I Napoleón, con un *Te deum* y repique de campanas, según las posibilidades de cada población (PÉREZ y SÁNCHEZ-BATALLA 2012: 52).

El 13 de marzo de 1813, se dioorden al comandante civil de Aldeaquemada porparte del subdelegado de Sierra Morena, Pedro Boada de las Costas, para que se realizaseen la colonia un solemne*Te Deum*, iluminaciones, salva de artillerías y repique de campanas para celebrar la victoria del Emperador de todas Las RusiassobreNapoleón (HAMER Y PÉREZ 2010: 118-119). Unosmesesmástarde, el subdelegadovuelve a insistirsobre las celebraciones que ordenandesde las Cortes Generales y Extraordinarias. Concretamente, estavez se ordenó que se celebrase el aniversario de las víctimas del 2 de mayo de 1808 en Madrid, según las posibilidades de cada pueblo o ciudad a través de salvas militares, formación de tropas y funciones tan religiosas como patrióticas. También se ordenó la celebración de una función religiosa el día de San Fernando, por el levantamiento a favor de Fernando VII y contra Napoleón, Y por último, al díasiguiente, se celebrase el aniversario solemne por los caídos en la guerra (HAMER Y PÉREZ 2010: 120).

****

Con la documentación que poseemos hasta la fecha podemos tartar en líneas generales el estado de la música culta en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. En las colonias residían músicos, como porejemplo el organista de la capellanía mayor, pero parece ser que existía carencia de grupos instrumentales de calidad, pues en los casos que hubo necesidad de ellos se les solicitó el desplazamiento desde la capilla de la Catedral de Jaén. Por lo tanto, encuanto a las celebraciones, de las que no podemos

separar la parte religiosa por la época que tratamos, es el *Te Deum*, como en el resto de la corona, la manera oficial de celebrar las fiestas oficiales, junto con repique de campanas e iluminaciones extraordinarias.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1. Acta Capitulares del Cabildo de la Catedral de Jaén. Jaén, 6 de agosto de 1782[16].

«En este día el Señor Deán expreso al cabildo que don Miguel Ondeano Subdelegado de las nuevas Poblaciones, escribe a su Señoría con fecha en la Carolina 5 del corriente que con el motivo de hacer transito por aquella Capital el serenísimo Señor Conde de Artois y su comitiva el día 10 de este mes, deteniéndose allí probablemente todo el día, y con seguridad mucha parte de la Tarde y toda la Noche, había dispuesto, entre otras cosas, en cumplimiento de las Reales Ordenes que le habían sido comunicadas, proporcionar a S. A. la honesta diversión de un rato de Música, tal cual corresponde a su Real Persona; y como no hay otra Proporción en este Reino fuera de los Músicos de esta Santa Iglesia le era indispensable a dicho señor Deán con la suplica, de que no haciendo verdadera falta para el culto Divino, se sirviese dar su orden para que el viernes nueve de este mes a medio día se hallen allí los músicos que tocan las trompas, dos obues, dos que toquen el violín, por hay otros allí; y el baxonista celebre que le aseguran sirve en esta Santa Iglesia destinando los mas avilés, con prevención de que lleven las mejores sonatas y oberturas de que deberá hacerse uso; expresando será preciso haya de haber dulces ecos en las Montañas, para hacer un nuevo obsequio serio; cuya

[16] Pedro Jiménez Cavalle, *Documentario musical de la Catedral de Jaén. I. Actas Capitulares*, Granada, 1998, págs. 287-288.

carta dicho Señor Deán había tenido por conveniente hacer presente al Cabildo para que determine, y oída por dichos Señores y teniendo a la vista lo que en ello se interesa a la Real Persona; se acordó vayan los operarios que el señor Racionero Maestro de Capilla juzgue convenientes y oportunos; todos instrumentistas a cuyo fin se le leerá la Carta, y asistiendo igualmente a la función para que todo se haga con el Lucimiento que apetece el Cabildo, y corresponde a la grandeza de la Persona; y que todos vayan con la decencia debida». (6-VIII-1782).

Documento 2. Acta Capitulares del Cabildo de la Catedral de Jaén. Jaén, 8 de marzo de 1796[17]:

«En este día e con vista de una carta del Corregidor de la Ciudad de Andújar su fecha cinco del corriente por la que manifiesta su agradecimiento al Cabildo por la oferta que le hizo en respuesta ala que con fecha del 24 del antecedente le escribió, de enviarle de esta Iglesia los músicos que pedía para obsequiar a SS. MM. Y AA. Al paso por aquella ciudad desde la de Sevilla; y que habiendo llegado el caso de que se verifique el día 14 del corriente suplica al Cabildo tenga a bien disponer se presente en dicha ciudad el día 13, cuatro violines, dos trompas, dos obueses, dos flautas, un contrabajo, y un violón de esta Santa iglesia. Al mismo tiempo se hizo presente otra carta que escribe al señor Deán Don Tomas Josef González Carvajal Intendente de la Real Carolina y nuevas poblaciones de Sierra Morena por la que expresa que los Reyes nuestros SS. Su Real familia y comitiva se detendrán en aquella capital los días 15 y 16 de corriente y que para obsequiar a SS. MM. Suplica que de la Capilla de esta Iglesia vayan para el 14 los músicos de instrumentos que necesitaban para componer una orquesta; en la inteligencia de que a todos se

[17] Pedro Jiménez Cavalle, *Documentario musical de la Catedral de Jaén. I. Actas Capitulares*, Granada, 1998, págs. 579-580.

les costeara su viaje y serán gratificados como corresponde. Y oídas por dichos SS. Acordaron vayan los músicos de los instrumentos que se piden así a la ciudad de Andújar como a la Real Carolina y el señor Mayordomo de Fabrica se sirva franquearles la cantidad que sea necesaria para equiparse, y costearse con la prevención de que la han de reintegrar de la gratificación que les resulte por su trabajo; y que don Josef Ximénez Camacho Pbro. Uno de dichos músico lleve la dirección y cuidado de los demás, y de todo lo que les pertenezca ceda el honor del Cabildo como ministros suyos» (Actas Capitulares, vol. de 1796; acuerdo capitular de 8-III-1796).

Documento 3. Entrada del Santo Rostro en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena[18]:

«…pero el Cabildo y la Ciudad conferenciaron [de Jaén] conferenciaron con mucho sigilo, y antes de que amaneciera fue sacada la Reliquia y llevada, camino de la Real Carolina, por respetable Comisión, compuesta de individuos de ambas corporaciones. Como que el secreto se había encomendado a tantas personas, no tardo en desaparecer, y en las primeras horas de la mañana nadie ignoraba lo ocurrido. Hemos oído de labios de ancianos y ha quedado escrito el relato del suceso, que no puede escucharse sin emoción. La angustia se pintaba en todos los semblantes, y el llanto asomaba a todos los ojos. Temían los hijos de Jaén no volver a contemplar la santa y amada Imagen, su consuelo y su alegría, y la ausencia de ella fue mirada por todos los hogares como las mas acerba de las calamidades. Día fue aquel de incomparable tristeza.

[18] De Palma y Camacho, F., *Noticias del Santo Rostro de nuestro Señor Jesucristo que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Jaén*, Jaén, 1887, págs. 212-215. [Edición facsímil. Torredonjimeno, 2005].

La Comisión pernocto en Guarromán, y a la mañana siguiente continuó su viaje. En el camino que conduce a la Carolina aguardaba una carroza de gala de la real casa, y allí fue colocado el Santa Rostro, encerrado en su rica urna: las tropas españolas y francesas, formadas de antemano, le dieron escolta, y una muchedumbre inmensa de la nueva ciudad y de los pueblos aledaños [La Carolina y las colonias de Sierra Morena entre otros pueblos], que también esperaban la llegada, prorrumpió en exclamaciones entusiastas y se asoció a la devota comitiva. La población estaba adornada con las más ricas colgaduras, arcos lujosos se habían levantado en gran número, el clero salió al encuentro, cuatro sacerdotes llevaron bajo palio la caja que contenía la sagrada Reliquia, y descubierta esta y conducida ya por el Ilustrísimo Sr. Obispo, revestido de sus más ricos ornamentos pontificales, al acercarse al palacio, la mostro a la Real Familia que, colocada a la puerta, cayó de rodillas derramando abundantes lágrimas. A todo esto, y entre el solemne cantico del Te Deum, el sonido de las campanas y de las músicas militares, y el clamoreo del pueblo, también arrodillado, dio la bendición con la Santa Faz el venerable Obispo.

Colocada la Imagen en el altar mayor de la iglesia parroquial y adorada por la Real Familia, permaneció expuesta a la publica veneración hasta la mañana siguiente, en que, después de celebrarse una solemnísima fiesta, fue sacada para devolverla a su propio templo.».

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Municipal de Aldeaquemada (A. H. M. A)

COELLO DE PORTIGAL, D. A., *El deseado regreso de las Personas Reales por las riberas del Betis, y los sentimientos de devoción al Santísimo Rostro de Nuestro Redentor Jesucristo, que adoraron SS.MM. y AA.SS. en la Real Carolina,* Jaén, Manuel María de Doblas [impresor], 1823.

CORONAS TEJADA, L., «Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena según documentación eclesiástica de 1779 y 1780», en AVILÉS FERNÁNDEZ, M. y SENA MEDINA, G. (eds.), *Las "Nuevas Poblaciones" de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*. Córdoba, Universidad de Córdoba y Seminario de Estudios Carolinenses, 1985; págs. 115-131.

DE PALMA Y CAMACHO, F., *Noticias del Santo Rostro de nuestro Señor Jesucristo que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Jaén*, Jaén, 1887. [Edición facsímil. Torredonjimeno, 2005].

HAMER FLORES, A. y PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J., «El gobierno constitucional de Cádiz en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía a través de sus documentos (1812-1814)», en *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2010; 24: págs. 111-125.

JIMÉNEZ CAVALLE, P., *La música en Jaén,* Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1991.

JIMÉNEZ CAVALLE, P., *Documentario musical de la Catedral de Jaén. I. Actas Capitulares*, Granada, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 1998.

PALACIOS ALCALDE, M., «Mobiliario litúrgico distribuido a las iglesias de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena», en AVILÉS FERNÁNDEZ, M. y SENA MEDINA, G. (eds.), *Carlos III y las «Nuevas Poblaciones»*. Córdoba, Universidad de Córdoba y Seminario de Estudios Carolinenses, 1988; III: págs. 189-213.

PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J. y SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., «La transformación de las comandancias civiles de Sierra Morena en municipalidades bajo dominio francés: el caso de Aldeaquemada», en *Actas delIX Congreso de Cronistas de la provincia de Jaén*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2012: págs. 47-68.

PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J., *Cancionero Popular de Aldeaquemada. Folclore de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2015.

SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, Caja Rural de Jaén, 2003; IV.

SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina: Historia de los 16 años que cierran la Primera mitad del Siglo XIX*, Torredonjimeno, Caja Rural de Jaén, 2007; V.

Nuestro Patrimonio

EN LA ESTELA DE MAELLA: LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA IGLESIA PARROOQUIAL DE SANTA ELENA

José Joaquín Quesada Quesada[*]

Los orígenes de la actual iglesia parroquial de Santa Elena están en la ermita que pocos años después de la batalla de las Navas de Tolosa (1212) se construyó en las inmediaciones del lugar del enfrentamiento para conmemorar la victoria de las tropas cristianas, atribuida a una intervención divina que las crónicas posteriores relataron como una milagrosa aparición de la Santa Cruz sobre el campo de batalla, conformando de esta manera un conveniente paralelismo entre la derrota de los almohades y la mítica de Majencio frente Constantino en el Puente Milvio en 313, acontecimiento que desencadenaría el triunfo del Cristianismo sobre el paganismo. La dimensión sacra que se dio a esta victoria de Las Navas provocó su incorporación a la liturgia eclesiástica como solemnidad del Triunfo de la Santa Cruz, celebrándose el 16 de julio, aniversario del choque armado, e incorporándose al ciclo de fiestas en honor de la Santa Cruz, que ya incluía su Exaltación –conmemoración del regreso triunfal de sus reliquias a Jerusalén después de haber sido rapiñadas por el emperador persa Cosroes– y su Invención o Hallazgo por Santa Elena, madre de Constantino. Así se explica la asociación del culto a esta santa con el de la Santa Cruz, y que la ermita puesta bajo la advocación del Triunfo de la Santa Cruz acabara por intitularse de Santa Elena, denominación que asumirá la nueva población carolina nacida en 1767. En 1553 la ermita medieval fue reconstruida, y al tiempo de la colonización asumiría las funciones de parroquia de la nueva

[*] Licenciado en Historia del Arte. Profesor I.E.S. Vera Cruz de Begíjar.

población, siendo dotada en aquel momento con los ornamentos sacros de los que suponemos estaba falta. Sólida a pesar de su antigüedad y suficiente para la atención religiosa de los colonos nos la describe el vicario de las Nuevas Poblaciones, Juan LanesDuval, en 1769, pero dos décadas después, en 1787, él mismo señala sus carencias y la necesidad de acometer la construcción de un nuevo templo, lo que finalmente tendrá lugar en 1793 cuando, siguiendo la estética academicista y funcional común a la arquitectura religiosa de las colonias de Sierra Morena, se edifica la iglesia que hoy conocemos.

Antes del momento de la colonización y muy especialmente a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII –coincidiendo con el auge de la espiritualidad contrarreformista–, la solitaria ermita de Santa Elena era la meta de una peregrinación que cada 16 de julio realizaba la cofradía del Triunfo de la Santa Cruz desde el vecino lugar de Vilches –a cuya jurisdicción pasó a pertenecer la ermita desde el deslinde de su término del extenso alfoz de Baeza en 1626–. Llegados a la ermita serrana celebraban una fiesta religiosa, en la que solían predicar los franciscanos de Linares, y veneraban los trofeos y reliquias de la batalla en ella existentes, en especial una Cruz de hierro considerada la milagrosa insignia que el canónigo toledano Domingo Pascual portó en la jornada de lucha y con la que cruzó entre las huestes almohades sin sufrir percance alguno, testimoniando junto a la mencionada aparición celestial el favor divino para con los cruzados. Trofeos y reliquias que el despoblamiento, aislamiento e inseguridad del emplazamiento de la ermita –factores ineludibles de la posterior colonización de la Sierra Morena– movieron a su prudente traslado a la iglesia parroquial de Vilches, donde aún permanecen.

Testimonio de esta primitiva devoción era una célebre y destacada pintura que, representando *Triunfo de la Santa Cruz de Las Navas de Tolosa*, desapareció con posterioridad del templo,

dentro de una dinámica de destrucción y dispersión de bienes patrimoniales que debido a las guerras de la Independencia y Civil y al desinterés humano ha afectado especialmente a las iglesias de las colonias de Sierra Morena –por otro lado carentes de la dotación artística con la que estamentos privilegiados y cofradías del Antiguo Régimen enriquecieron templos parroquiales y conventuales de otras villas y ciudades. Por ese motivo resulta especialmente interesante el lienzo que vamos a tratar y que, representando a la *Inmaculada Concepción* (figura 1), se encuentra en la iglesia parroquial de Santa Elena. Pieza pendiente de una restauración que asegure su conservación.

En la elección de la Inmaculada Concepción como patrona de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía –que explica que todas sus parroquias se pusieran bajo su advocación, aunque con el paso del tiempo se recuperara en el caso la denominación de la primitiva ermita de Santa Elena– se manifestó, una vez más, la profunda devoción concepcionista de Carlos III. El monarca fundador de las colonias ya había obtenido de la Santa Sede en 1760 la declaración del patronazgo de la Inmaculada para toda España y sus territorios de Indias, y en 1771 instituiría una orden de caballería bajo su patrocinio, dándole los colores blanco y celeste que distinguen a esa advocación mariana. En este sentido, Carlos III continuaba las actuaciones de constante defensa de la devoción a la Inmaculada Concepción que sus predecesores en el trono español –en especial los Habsburgo en el siglo XVII– habían adoptado, asumiéndola como verdadero asunto de Estado. Una línea de actuación que dio lugar a firmes solicitudes de definición dogmática por parte de la Santa Sede, pero que a pesar de la insistencia de los monarcas españoles se retrasaría hasta 1854–. La ferviente apología concepcionista de la Monarquía Hispánica contaba con el respaldo de todos los estamentos, el entusiasmo popular y el apoyo de varias órdenes religiosas, en especial de la franciscana, que desde los tiempos del téologoDunsScoto (126-1308) había apostado por esta

devoción, enfrentándose abiertamente con los postulados contrarios de los dominicos. En este sentido, no hay que olvidar que la propia piedad de Carlos III estuvo directamente orientada por la espiritualidad franciscana. Su confesor, fray Joaquín de Eleta, era franciscano, y el monarca apoyó decididamente a fundaciones de la orden como el emblemático convento de San Francisco el Grande en Madrid o el de San Pascual Bailón en el Real Sitio de Aranjuez, precisamente fundado en 1767.

A tenor de lo antes señalado, la devoción concepcionista no era ninguna novedad ni siquiera en los desiertos de Sierra Morena. Baeza, la ciudad más importante del entorno y de la que se había enajenado el término de Vilches, constituía un ejemplo significativo de piedad concepcionista, como lo testimonian los juramentos de defensa de la Inmaculada que formularon la Universidad y el Concejo –patrono a su vez del hospital de la Concepción– en 1618 y 1645 respectivamente, la publicación de varias obras apologéticas y laudatorias de tema concepcionista en las imprentas baezanas o la construcción de un Triunfo dedicado a la Inmaculada en el Egido en 1663. La propia iconografía concepcionista formaba parte insoslayable de retablos, portadas y capillas parroquiales y conventuales, y atributos como el vestido de sol, la media luna y las doce estrellas aureolando la cabeza de María habían acabado por determinar –en mayor o menor medida– la iconografía e indumentaria de las arcaicas imágenes marianas de la sierra –las Vírgenes de la Cabeza en Andújar, de Zocueca en Bailén, de la Encina en Baños o del Castillo en Vilches–. Muy plausible es que los franciscanos de Linares –cuya iglesia conventual presidía la imagen de la Inmaculada– que frecuentaban la ermita de Santa Elena con motivo de la solemnidad del Triunfo de la Santa Cruz fomentaran esta devoción, y de hecho al tiempo de la colonización la imagen de la Virgen de la Concepción presidía el retablo mayor de la ermita, flanqueada por las imágenes de Santa Elena y del arcángel San Miguel –muy convenientemente en su doble condición de capitán

de las milicias celestiales y de titular de la parroquia de Vilches, a cuya jurisdicción pertenecía el territorio–.

La pintura que nos ocupa entra de lleno en la estética academicista que desde los círculos cultos y cosmopolitas de la Corte pretendía sustituir el efectismo, la intensidad expresiva y el naturalismo del Barroco más castizo, en paralelo a una renovación de la religiosidad que eliminara las prácticas más tradicionales y criticadas por el clero reformista, que las asociaba a una piedad supersticiosa, vacía e irracional. El colorido frío, la limitación de los efectos de claroscuro y la contención y corrección formal identifican a este lienzo y coinciden con las propuestas que la Real Academia de San Fernando formulaba para la pintura religiosa, buscando una renovación estética que reflejara toda una reforma ética de la religiosidad. Un dictado que desde Madrid ejemplificaban artistas como el valenciano Mariano Salvador Maella (1739-1819), prolífico en sus grandes cuadros de altar –dos de ellos destinados a la Catedral de Jaén– y con cuya obra presenta notables paralelismos compositivos el lienzo que nos ocupa. Así, la dinámica figura de la Virgen envuelta en un dinámico manto azul de italianizante ampulosidad, su mirada vuelta al Espíritu Santo, la gracia recatada de sus manos cruzadas sobre el pecho, su ancho óvalo facial y la disposición de los ángeles rodeándola son deudoras de la producción del maestro, como se deduce de su comparación con dibujos preparatorios (figuras 2 y 3) y versiones del tema concepcionista por él realizadas, desde el gran cuadro de altar realizado en 1784 para la basílica franciscana de San Francisco el Grande de Madrid (figura 4) hasta el lienzo destinado a la piedad privada que hoy se conserva en la jerezana Pinacoteca Rivero (figura 5). Ciertamente el lienzo de Santa Elena carece de la calidad alcanzada por Maella, pero evidencia la dependencia ocasional de los círculos cortesanos en la dotación artística de las parroquias de las Nuevas Poblaciones. Aunque la cortedad de recursos y la priorización de otros gastos condujeron al reaprovechamiento de piezas de los

templos preexistentes y de las casas de los jesuitas expulsos, no faltaron encargos a artistas cortesanos, los mejores intérpretes de esa renovación formal –y que también se pretendía fuese espiritual–; como las imágenes de San Juan de la Cruz y San Carlos Borromeo realizadas por Manuel Adeba Pacheco para La Carolina en 1785.

Esta reformulación académica de la pintura religiosa, a la que dentro de sus limitaciones se abona esta obra, no supone sin embargo el abandono de las claves iconográficas de la figuración de la Inmaculada Concepción, largamente desarrolladas y difundidas desde la Contrarreforma a partir de fundamentos como la aparición de la Purísima a Beatriz de Silva o la prefiguración apocalíptica de la visión de San Juan Evangelista en la isla de Patmos, y que tanto la tratadística y como la tradición artística se encargaron de sistematizar. María aparece vestida de blanco y cubierta con un manto azul, y pisando la media luna; atributo que además de estar presente en el relato del Apocalipsis cuenta con el doble simbolismo de haber identificado en la Antigüedad a la castidad –como se aprecia en la iconografía de la diosa Diana– y de expresar metafóricamente que las gracias de María proceden de los méritos de Jesucristo –como la luz de la luna proviene del sol– . La serpiente del Génesis derrotada y pisoteada configura igualmente a la Virgen como Nueva Eva triunfante sobre el pecado original; su silueta se recorta sobre una potente luz dorada que representa el apocalíptico vestido de sol. Alrededor de la figura de la Purísima se distribuye una serie de graciosos ángeles que la veneran y portan sus principales atributos: el espejo (*speculum sine macula*); el ramo de azucenas, alusivo a la pureza y la castidad; las rosas (*quasi plantario rosae in Jericho*), símbolos de inocencia; la rama de olivo (*oliva speciosa in campis*) o la palma, que hace referencia al triunfo. En la parte superior, una serie de querubines la cabeza de María, cuya mirada se dirige al Espíritu Santo.

La realización de esta pintura debe situarse avanzado el último tercio del siglo XVIII, perteneciendo con seguridad al momento de dotación artística de las parroquias de las Nuevas Poblaciones. Es muy posible que esté relacionada con la construcción de la nueva iglesia parroquial en 1793, o que proceda de la desaparecida iglesia de colonia de Miranda del Rey, cuyos libros sacramentales pasaron a Santa Elena tras su efímera existencia como feligresía. En cualquier caso, esta *Inmaculada* materializa con sus formas académicas la sustitución de la religiosidad barroca por la piedad reformada e ilustrada, dentro del proyecto de renovación de la sociedad que pretendía el ambicioso programa de colonización carolino, y testimonia igualmente la devoción concepcionista de las Nuevas Poblaciones.

BIBLIOGRAFÍA

ARGOTE DE MOLINA, G. (1588): *Nobleza de Andalucía*. Jaén, Riquelme y Vargas Ediciones. [Facsímil de 1991 sobre la edición de 1867].

DE BRAY, X. (2000): «La pintura religiosa en España en la segunda mitad del siglo XVIII». En *Goya y la pintura española del siglo XVIII*. Madrid, Museo Nacional del Prado y Fundación Winterthur.

GUTIÉRREZ CEBALLOS, A. (2003): «El siglo XVIII. Entre tradición y academia». En *Manual del Arte español*. Madrid, Sílex.

LANES DUVAL, J (1787): *Relación, o memoria circunstanciada, de las Poblaciones de Sierra Morena.* Manuscrito.

LÁZARO DAMAS, M. S. (2001): *La Inmaculada Concepción de María. Arte e iconografía sagrada en Jaén*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.

LYNCH, J (2007): *El siglo de las reformas. La Ilustración.* Madrid, El País.

PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J.; QUESADA QUESADA, J. J. (2014): «Tres lienzos de la iglesia parroquial de Santa Elena». En *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (209). Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.

Figura 1: Anónimo seguidor de Mariano Salvador Maella: *Inmaculada Concepción*. Anónimo.1,13 x 1,55 metros. Santa Elena, iglesia parroquial de Santa Elena. (Foto: Francisco José Pérez Fernández).

Figura 2: Mariano SavadorMaella: *Inmaculada Concepción* (dibujo preparatorio). Madrid, Biblioteca Nacional de España.

Figura 3: Mariano SavadorMaella: *Inmaculada Concepción* (dibujo preparatorio).Madrid, Biblioteca Nacional de España.

Figura 4: Mariano Salvador Maella: *Inmaculada Concepción* (boceto preparatorio para San Francisco el Grande). Madrid, Museo Nacional del Prado. (Fotografía del Museo Nacional del Prado)

Figura 5: Mariano Salvador Maella: La Inmaculada Concepción. Jerez de la Frontera, Pinacoteca Rivero (fotografía: Marciano Breña Galán).

Recuerdos de los Colonos

LA NOCHE DEL CINCO

Magdalena y María Dolores Gallego Martín

Este poema ha sido recogido en la colonia de Venta de los Santos gracias a Magdalena y María Dolores Gallego Martín. Su abuelo, Antonio Gallego Fernández, que era oriundo de Cózar (Ciudad Real) estaba casado con Magdalena Martínez Ungetti, nacida en Montizón. Durante los días de navidad, el abuelo reunía a sus nietos, junto con otros niños del pueblo, a los que les recitaba este poema, muchas veces en torno a la chimenea. El poema, que ahora contextualizamos, ha sido recopilado recientemente en el *Programa de Fiestas del Santísimo Cristo de la Expiración* de Venta de los Santos de este año.

****

LA NOCHE DEL CINCO

Poema para el Día de Reyes

En la noche del cinco de enero, en la que hay niños que esperan.
Que vengan los Reyes Magos, desde lejanas tierras,
a traerles juguetes, que cargadas las acémilas.
Van de pueblo en pueblo, y de aldea en aldea
repartiendo a los niños, que ansiosos les esperan.

La noche era muy fría, una noche de esas
tenebrosas de invierno en que la helada quema
en el plomizo espacio, no brilla ni una estrella
todo es triste y sombrío, por la llanura inmensa

sin árboles y estéril, en que la nieve blanquea.

Cogidos de la mano, caminan con presteza
un niño y una niña, que entre los dos apenas
suman veinte años, los que la vida llevan
resguardados del frio, con una manta vieja
que cobija sus cuerpos, y cubre sus cabezas.

Los dos marchan muy juntos, por la llanura aquella
más tristes y callados, que un ruiseñor sin hembra.
Aquellos pobres seres, vagan sobre la tierra
mendigando el pan, que les sustentan.

En la noche del cinco, en la que esperan
en su mullido lecho, a que los Reyes vengan,
a traerles regalos, desde lejanas tierras,
y aquellos pobres seres, caminan con las piernas
ateridas por el frio, y solamente esperan.

Encontrar una choza, con una buena hoguera
que calienten sus cuerpos, que tiritan y tiemblan.
¡Oh, niños venturos que estáis en la opulencia!
Al llegar a esa noche, recordar que en la tierra
hay niños que no tienen familia, hogar ni cena.

Documentos

LAS NUEVAS POBLACIONES EN EL *ATLANTE ESPAÑOL* DE BERNARDO ESPINALT

Adolfo Hamer

En los siglos XVIII y XIX se hicieron relativamente frecuentes las obras de tipo histórico-geográfico, con formato o no de diccionario, en las que se incluían entradas con una información general de las localidades que componían una región o país. De ahí que no sea extraño que en las editadas con posterioridad a 1767 se comenzasen a incluir textos relativos a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

Entre los primeros trabajos en incluirlas encontramos el *Atlante Español* del valenciano Bernardo Espinalt[19], en concreto en los tomos XI, XII y XIII, salidos de la imprenta en 1787. Aunque nunca llegó a finalizarse, entre 1778 y 1795 se editaron catorce volúmenes en los que reflejó datos de la mayor parte de las localidades del Principado de Cataluña y de los reinos de Murcia, Aragón, Mallorca, Valencia, Jaén, Córdoba y Sevilla; aunque de éste último solo se publicó la primera parte, lo que impide que contemos con la voz correspondiente a La Luisiana.

La inclusión de las Nuevas Poblaciones dentro de reinos de los que no formaban parte administrativamente, ya que constituían una provincia independiente, fue errónea pero quizá gracias a ello contamos hoy con la información que aquí presentamos. Los datos que Espinalt incluye, al haber sido quizáredactados en momentos

[19] El título completo de esta obra fue: *Atlante Español o Descripción general geográfica, cronológica e histórica de España por reinos y provincias; de sus ciudades, villas y lugares más famosos; de su población, ríos, montes, etc. Adornado de estampas finas que demuestran las vistas perspectivas de todas las ciudades, trajes propios que usa cada reino y blasones que le son peculiares*.

diferentes, aunque se publicasen el mismo año, adolecen de falta de unidad; de ahí que mientras que en el caso de las colonias de Sierra Morena no se dediquen voces particulares a cada una de las feligresías que dependían de La Carolina, en las de Andalucía sí se preparasen textos independientes para Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros. No obstante, no descartamos tampoco que este tratamiento diferencial se deba a no haber logrado Espinalt datos particulares de cada una de las colonias de Sierra Morena y tener que conformarse con incluir toda la información en la voz de La Carolina.

Ahora bien, quizá lo que más nos interesa tratar aquí es la exactitud de los contenidos reflejados. En líneas generales la información es bastante correcta e incluso nos aporta datos novedosos, pero como es lógico y habitual en este tipo de publicaciones (que no siempre contaban con informantes que fueran rigurosos y acudieran a fuentes documentales), se deslizan erratas e imprecisiones que hemos tratado de señalar con notas explicativas.

****

NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA

Villa de La Carolina*

La villa de La Carolina es cabeza de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, la que está situada en terreno llano y elevado, a los doce grados y cincuenta y dos minutos de longitud y treinta y ocho grados y doce minutos de latitud, a diez leguas de la ciudad de Jaén a su septentrión, veinte y cinco de La Carlota, cuarenta y tres de Madrid y a corta distancia del río Naval[20]. Consta de mil vecinos entre españoles, alemanes y franceses, en una primorosa iglesia parroquial, fabricada a lo romano con su altar mayor en medio, y detrás de él está el coro, dedicada a Nuestra Señora de la Concepción; con un vicario, dos curas y tres religiosos capellanes. Tiene una gran plaza; con muchas fuentes de agua dulce; varias fábricas de paño fino, de felpas, terciopelos, sombreros y medias. Una de agujas y alfileres; otra de vidrio con un famoso horno que siempre arde; otra de pedernal del que hacen jícaras, platos y otras cosas; varias alfarerías en las que se trabajan platos finos y ordinarios y cántaros. También hay varias platerías, torneros y otros oficios con un gran molino de aceite. Sus calles son espaciosas y rectas con otra plaza grande de figura cuadrilonga, rodeada de portales, en donde se venden todo tipo de frutas y legumbres; una escuela de primeras letras; un hospital muy abastecido de todo lo necesario; una casa o fábrica real donde se juntan a hilar las colonas y en ella se labran medias y paños; un molino de viento y tres deliciosos paseos con varias calles de moreras; un hermoso y espacioso palacio, que habita el

---

* Tomo XIII (1787), pp. 91-97. Esta entrada ya fue publicada en Olivares Barrragán, F. (ed.), *Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español (de Bernardo Espinalt). Provincia de Jaén*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1980, pp. 135-136.

[20] Probablemente se refiera al río de la Campana, que recorre el "Naval o Navazo de Tolosa".

intendente; y una posada no solo de las mejores de Madrid a Cádiz sino también de España; con muchas arboledas; y a corta distancia está la ermita de San Juan de la Cruz, la que fue convento de carmelitas descalzos, en donde murió dicho santo[21]. Su campiña es bastante dilatada, plantada de olivos, viñas, moreras y árboles frutales, que se riega con el agua del expresado río; varias norias y pozos; y es fértil en trigo, cebada, maíz, vino, aceite, seda, fruta y hortaliza. Tiene su término once leguas de longitud y lo mismo de latitud, dentro del cual están las aldeas[22] de Vista Alegre, Tolosa[23], Miranda, las Navas[24], Guarromán, Carboneros, la Escolástica, Arcolea[25], Santa Elena, el Viejo Hospital, Aldeacremada[26], Romblak[27] y Vilchik[28]; y solo la primera no tiene capilla, pero todas las demás la tienen dedicada a Nuestra Señora de la Concepción; una escuela de primeras letras en cada una; y entre todas compondrán el número de mil vecinos entre franceses y alemanes. Su término produce los mismos frutos que esta villa por ser todo un mismo terreno y tiene buenas

[21] San Juan de la Cruz no falleció en La Peñuela, sino en Úbeda en diciembre de 1591.

[22]Este listado es erróneo ya que mezcla feligresías y aldeas, algunos nombres son incorrectos, se omiten colonias. El listado completo de feligresías en esos momentos era: Aldeaquemada, Santa Elena, Miranda del Rey, Carboneros, Navas de Tolosa, Guarromán, Rumblar, Arquillos y Venta de los Santos.

[23]Quizás se refiera al castillo de Tolosa, aunque no tenemos conocimiento sobre la construcción de una aldea colonial en él. Probablemente se refiera a la feligresía de Navas de Tolosa, a la que también se le conocía como "Viejo Hospital", al instalarse en ella el Hospital General de Sierra Morena hasta que en 1772 se trasladó a La Carolina.

[24]Seguramente la aldea de Navas de Linares, dependiente de Navas de Tolosa (también se conoció como aldea del Rey o de la Fuente del Rey, en la actualidad se nombra como Ocho Casas).

[25]Probablemente la aldea del Arellano, de la feligresía de Guarromán.

[26]Aldeaquemada.

[27]El Rumblar.

[28]Podría referirse a la aldea del Camino de Viches, actual Seis Casas, feligresía de Navas de Tolosa.

dehesas con bastante leña y buenos pastos para la manutención del ganado. Es esta villa realenga y en ella reside el alcalde mayor como capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, las que fueron fundadas el año de 1768 de orden del rey nuestro señor don Carlos III (que Dios guarde)[29], y a expensas de su real erario, por lo que no solo ésta sino las demás villas y aldeas tienen por tutelar a Nuestra Señora de la Concepción y por armas las reales que son: un escudo cuartelado, dos castillos y dos leones contrapuestos.

Cuando se abrieron los cimientos para edificar esta villa se encontraron varios fragmentos y en sus ruinas sepultadas algunas casas con huesos humanos, varios hilos de perlas y tinajas de vino, aceite y bálsamo que demostraron haber habido alguna grande población que se arruinaría sin duda cuando la batalla de las Navas de Tolosa, que a un cuarto de legua de aquí se dio, en cuyo paraje van formando otra aldea sus vecinos.

Como estuvo construido en este sitio el convento de La Peñuela, empezaron sus colonos a llamar con este nombre a la población, pero luego se corrompió y quedó en el que hoy tiene de la Real Carolina, en nombre y memoria de su real fundador nuestro católico monarca, a quien Dios prospere.

[29] Aunque la mayor parte de feligresías de Sierra Morena se fundaron en 1768, el origen de este partido territorial estuvo en el año anterior cuando se fundó su capital.

Villa de La Gran Carlota*

A cuatro leguas de la ciudad de Córdoba a su mediodía y a igual distancia de la de Écija está construida la villa de La Gran Carlota sobre un elevado cerro, a los once grados y cuarenta y un minutos de longitud y treinta y siete grados y cuarenta y cuatro minutos de latitud, en el camino real que va de Cádiz a Madrid. Es esta villa capital de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, en la que reside su intendente [30], y alcalde mayor, habitada de mil vecinos extranjeros y españoles, inclusos los de sus aldeas, en una iglesia parroquial dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, cuyos retablos son de jaspe, con cuatro capellanes, que el uno es clérigo, el otro religioso capuchino de nación alemán, otro de San Pedro de Alcántara y el capellán mayor. Tiene una escuela de primeras letras; una fábrica de paños, otra de lienzos, otra de loza fina y basta; una almona de jabón blando y de piedra cuyos maestros son de los mejores de España y Francia; un molino de aceite; un grande palacio donde habita el intendente en la calle real con un delicioso jardín; una magnífica posada con todas las comodidades necesarias; una plaza de cuarenta varas en cuadro; una cárcel; un buen hospital; y a corta distancia una copiosa fuente que llaman de Rabadanes. Su término tiene cuatro leguas de circunferencia, el que es fértil en trigo, cebada, lino, lentejas, garbanzos, todo género de semillas, vino y aceite; y sus huertas en fruta y hortaliza. Está plantado de olivos, viñas y árboles frutales, y sus montes de encinas, pinos y chaparros, con buenos pastos para la manutención de su ganado. Tiene en su inmediación varias casas

* Tomo XI (1787), pp. 265-271.

[30] Al frente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía estaba un subdelegado no un intendente, aunque el equívoco quizá proceda del hecho de que Fernando de Quintanilla, subdelegado desde 1768 hasta 1784, tuvo los honores de intendente de provincia.

de campo distantes una de otra de treinta o cuarenta pasos, las que ocupan dos leguas, y las aldeas de Fuen-cubierta, Chica Carlota, Quintana o Veneguillas, que fue casería de los expulsos[31], los que la pusieron este último nombre, Garabato y Pineda[32]. Las tres primeras tienen cada una su capilla dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, anejas a la iglesia parroquial de esta villa, y en todas ellas hay una escuela de primeras letras que costea el rey nuestro señor; y sus términos producen los mismos frutos que el del pueblo.

Fue fundada esta villa el año de 1768 por el rey nuestro señor don Carlos III, que Dios guarde, y en su obsequio y memoria le pusieron el nombre que tiene. Esta población, y todos los que en Andalucía mandó fundar, están en unos baldíos de encinares y monte bajo donde se abrigaban grandes partidas de ladrones y bandidos, a cuyo sitio llamaron La Parrilla, dejando a sus vasallos las mismas tierras que poseían; comisionando para este fin a algunos sujetos y personas prácticas, poniendo a ésta por nombre La Gran Carlota, que los extranjeros llaman *Petit Carlota*[33] por haber algunas familias extranjeras. La primera que se fundó fue la de San Sebastián de los Ballesteros, la segunda ésta de La Carlota, la tercera La Luisiana y la cuarta Fuente Palmera, y para su población vinieron familias alemanas y francesas a quienes les ofreció partido nuestro real fundador, y darles tierras, casas, ganados, utensilios, sueldo por un año y libertad en todo para no pagar alcabalas ni otras pensiones hasta

[31] Esta información es incorrecta, pues ese territorio nunca perteneció a la Compañía de Jesús.

[32] Las denominaciones correctas de las cinco aldeas era la siguiente: La Petite Carlota o Pequeña Carlota, Las Pinedas, La Fuencubierta, El Garabato y Aldea de Vaneguillas o de Quintana.

[33] Este dato es erróneo. La población francófona denominó *Petite Carlota* a una de las aldeas de La Gran Carlota, conocida por los españoles como La Carlita, Pequeña Carlota o Chica Carlota, denominación esta última que conserva en la actualidad.

estar bien radicados; y con todas estas prevenciones arribaron a Almería[34] las familias de las dos dichas naciones y desde allí, ya examinados en el catolicismo y fundamentos de él, para mayor seguridad se fueron a San Sebastián de los Ballesteros por haber en aquel sitio una grande hacienda y casería de este nombre, cuya posesión era real por haber sido de los expulsos jesuitas, quienes la compraron a un hacendado rico que según tradición se llamó don Sebastián Ballesteros[35], y otros llaman a la dicha hacienda la Compañía por haberla poseído dichos expulsos, la que fue capital de las Nuevas Poblaciones[36]; pero cinco meses después se pobló esta villa de La Gran Carlota, y la dieron la primacía haciéndola capital de todas ellas, las que son realengas y tienen por escudo de armas las reales.

Villa de Fuente Palmera*

A tres leguas de la villa de La Gran Carlota está construida la de Fuente Palmera en terreno llano, a seis leguas de la ciudad de Córdoba a su oriente, y mediodía del río Guadalquivir que tiene a su occidente, a los once grados y treinta minutos de longitud y diez y siete grados y cuarenta y cinco minutos de latitud. La habitan quinientos vecinos[37], inclusos los de sus aldeas, entre los cuales hay algunas familias extranjeras, en una iglesia parroquial

---

[34] Los colonos extranjeros no solo llegaron a la caja de recepción de Almería, pues hubo otras dos que también recibieron colonos: Almagro para los que eligieron la vía terrestre y Málaga para los restantes que optaron por la vía marítima.

[35] Esta información se corresponde con una creencia popular, ya que los jesuitas realmente compraron la hacienda a la Corona.

[36] San Sebastián de los Ballesteros no fue capital de las Nuevas Poblaciones de Andalucía aunque inicialmente la administración se ubicase en los edificios de los jesuitas expulsos.

* Tomo XII (1787), pp. 70-73.

[37] Se refiere a individuos.

cuya titular es Nuestra Señora de la Concepción, con un capellán. Se gobierna por un alcalde pedáneo, que un año lo es de nación española, otro francesa y otra alemana[38]. Tiene una fuente pública en medio de la población, una escuela de primeras letras y una hermosa plaza. Su término tiene cinco leguas de extensión, el que es fértil en trigo, lino, aceite, todo género de semillas, y sus huertas, que se riegan con las aguas del río Guadalquivir, en fruta y hortaliza; pero la cosecha principal es la de cebada. Está plantado de olivos y árboles frutales, y sus montes de encinas, pinos, robles y chaparros, con buenos pastos para la manutención de su ganado.

El rey don Carlos III (que Dios guarde) fue el fundador de esta villa en el año de 1768, y habiendo hallado una copiosa fuente o manantial en medio de buena agua, en medio de un palmar de palmas silvestres, de las que hacen escobas y pleitas para esteras, fue el motivo de que la llamaron Fuente Palmera.

En su inmediación se hallan las aldeas de Peñalosa, los Hilillos, la Ventilla, Fuente-Carretero y la Herrería[39], las tres primeras no tienen capilla, pero las otras sí; y todas pertenecen al arzobispado de Sevilla menos la última que corresponde al obispado de Córdoba. Y tiene su iglesia con su cura y pila bautismal. Todas son realengas, como también esta villa, y como tales tienen por escudo de armas las reales. El término de todas ellas produce los mismos frutos que el de esta villa por ser de una misma naturaleza.

---

[38] El gobierno de Fuente Palmera estaba a cargo de un comandante civil.

[39]Espinalt solo menciona cinco de las siete aldeas de Fuente Palmera, cuyos nombres correctos serían los siguientes: Peñalosa, Villalón, Ventilla, Herrería, Aldea u Ochavillo del Río, Silillos y Fuente Carreteros.

Villa de San Sebastián de los Ballesteros*

A cuatro leguas de la ciudad de Córdoba a su mediodía, y dos de la villa de La Carlota, está construida la de San Sebastián de los Ballesteros, a los once grados y cuarenta y seis minutos de longitud y treinta y siete grados y cuarenta y cinco minutos de latitud, en un elevado monte de tierra. Tiene cuatrocientos vecinos[40], inclusos los de varios cortijos y casas de labradores que hay en su inmediación, entre los cuales hay varias familias extranjeras, en una iglesia parroquial dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, con un cura párroco; en la que se venera a San Sebastián como patrón de la villa, en cuyo día y su víspera se celebra una feria cada año. Tiene una escuela de primeras letras, una plaza de treinta varas en cuadro, con calles rectas, una fuente, varios pozos, un molino harinero y otro de aceite. Su término tiene legua y media de longitud y una de latitud, el que produce trigo, cebada, escaña, maíz, aceite, garbanzos, lino, vino, fruta y hortaliza, y se riega con el agua de varios manantiales y pozos que hay en su inmediación; está plantado de olivos, viñas y algunos árboles frutales, y sus montes de encinas, pinos, alcornoques y chaparros con buenos pastos para la manutención del ganado, en particular vacuno. Sus vecinos se dedican a la agricultura, y en cuatro fábricas que hay de hacer manteca de vacas, tan especial como la de Flandes, de la que tienen grande despacho.

Su fundación fue en el año de 1768 por el rey nuestro señor don Carlos III (que Dios Guarde) y fue la primera de las Nuevas Poblaciones que se fundaron, la que como sus aldeas es realenga, y tiene por escudo de armas las reales.

El motivo de llamarse San Sebastián de los Ballesteros fue por ser en su origen una casería de un caballero así llamado, el

---

* Tomo XII (1787), pp. 108-111.

[40] Se refiere a individuos.

cual mandó pintar un cuadro con el mismo santo asaeteándolo, con sus ballestas al lado, varios verdugos, cuya pintura se conserva hoy en su iglesia parroquial[41]. Estuvo esta villa agregada a la parroquial de la villa de La Rambla hasta que se edificó dicha iglesia[42].

[41] Este cuadro se conserva todavía en la parroquia de San Sebastián de los Ballesteros. No obstante, la narración sobre su origen y que la explicación del nombre de la población se deba a un caballero llamado Sebastián se corresponde con explicaciones de tradición popular.

[42] Esta afirmación debemos entenderla como que, en el plano eclesiástico, la hacienda jesuítica de San Sebastián de los Ballesteros dependía del vicario de La Rambla; pasando a depender de la vicaría y capellanía mayor de La Carlota a partir del establecimiento de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.

Noticias del CEN

– 2016 –

- **6 de mayo**: El CEN colabora en una sesión sobre "Los Pintahuevos" dentro del Proyecto Profundiza sobre las Nuevas Poblaciones que está desarrollando el CEIP Navas de Tolosa. En el CEIP Navas de Tolosa de la población de homónimo nombre, se desarrolló una nueva sesión del Proyecto sobre el 250 Aniversario de la Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, que está enmarcado dentro del Programa Profundiza, al que esta adherido en centro y al que acuden niños y niñas de Navas de Tolosa, La Carolina y Linares. El miembro del *Centro de Estudios Neopoblacionales*, Francisco José Pérez-Schmid Fernández participó en la sesión explicando la tradición de los Pintahuevos en Navas de Tolosa, su origen y los juegos asociados a ella, como la fiesta colonial más importante de todas las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

- **27 de mayo**: El CEN vuelve a colaborar con Proyecto Profundiza sobre las Nuevas Poblaciones que está desarrollando el CEIP Navas de Tolosa con el miembro del *Centro de Estudios Neopoblacionales*, Francisco José Pérez-Schmid Fernández. En concreto, los niños y niñas conocieron la faceta literaria del Superintendente Pablo de Olavide, trabajaron la colocación de los colonos de Navas de Tolosa a través de un plano de suertes de la feligresía de Navas de Tolosa y la realización de una *gincana*donde buscaron y reconocieron los edificios y restos coloniales más importantes de la población.

- **28 y 29 de mayo**: El CEN colabora con la Asociación de Amigos del Ecomuseo de La Carlota y las Nuevas Poblaciones Carolinas en su visita a las colonias de Sierra Morena. El pasado día 28 y 29 de mayo, la *Asociación de Amigos del Ecomuseo de La Carlota y las Nuevas Poblaciones Carolinas* visitaron las colonias de

Sierra Morena, en concreto las poblaciones de La Carolina, Navas de Tolosa y Guarromán. La visita guiada fue realizada por Francisco José Pérez-Schmid.

- **4 de junio**: El presidente del CEN pronuncia la conferencia inaugural del XIII Congreso de Cronistas Oficiales de la Provincia de Jaén. La conferencia de apertura se ha titulado "Una provincia modelo. La Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en la España de la Ilustración". El congreso ha estado dedicado a los fenómenos de colonización desarrollados en Jaén en los últimos siglos.

- **1 y 2 de julio**: El CEN colabora en las III Jornadas "La Carolina, modelo de la Ilustración", organizadas por la *Asociación Cultural Corso a Saliente* con ocasión de las Fiestas de la Fundación de La Carolina.

- **3 de agosto**: Editado el octavo número del Boletín del CEN.

- **28 de octubre**: El presidente del CEN pronuncia en el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota la conferencia “Una herencia centroeuropea. Las Nuevas Poblaciones a través de sus tradiciones y costumbres”.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. El *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales* está abierto a todos aquellos que deseen participar en sus páginas.

2. La recepción de textos, fotografías y demás elementos permanece abierta durante todo el año. Los envíos se realizarán únicamente por vía electrónicaal
email centroestudiosneopoblacionales@gmail.com indicando en el asunto *Boletín del CEN*.

3. En el correo electrónico, el colaborado indicará su nombre, dirección y datos de contacto, filiación institucional si la tuviere y cuantos datos considere conveniente trasladar al Consejo de Redacción.

4. Los textos se enviarán preferentemente en formato Word y las imágenes deberán poseer calidad suficiente para su publicación (se recomienda 300 ppp JPG/TIFF). En caso de existir errores graves en la composición de los textos serán devueltos a sus autores. Solo en algunos casos serán corregidos los originales cuando se trate de erratas o similares (el árbitro asignado se reserva el derecho de sugerir o exigir cambios a los autores para la publicación del texto).

5. Las citas bibliográficas se colocarán dentro del texto siguiendo el estilo Harvard. Las notas y referencias archivísticas irán a pie de página.

6. En la quincena siguiente al envío, el Consejo de Redacción dará acuse de recibo de los envíos y de si son aceptados o rechazados.

7. Los textos serán originales e inéditos, no admitiéndose aquellos que hayan sido publicados con anterioridad total o parcialmente. No se aceptarán, en ningún caso, colaboraciones que infrinjan la legislación vigente.

8. El *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales* se responsabilizará únicamente de los Editoriales y aquellos textos e imágenes que aparezcan sin firma; el resto de contenidos serán estrictamente responsabilidad de sus autores, sin que su inclusión en el Boletín implique compartir sus contenidos.

9. Se entiende que la autoría de los textos, así como las opiniones, afirmaciones o valoraciones expresadas en los artículos y colaboraciones son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión del Centro de Estudios Neopoblacionales.

10. Se asume que cualquier dibujo, fotografía, gráfico o tabla que no sea de los autores del artículo o colaboración, dispone de la correspondiente autorización para su publicación.

11. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal consiente tal referencia.

12. El *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales* no se apropia de los derechos de autor, pero podrá utilizar textos e imágenes, consignando siempre su autoría, en tareas de divulgación propias del CEN.

13. El idioma de publicación será preferentemente el español, aunque aquellos textos que se remitan en otro idioma y traducidos podrán igualmente ser publicados.

250 Años
1767 - 2017
Fuero de las Nuevas Poblaciones

fundación
CAJA RURAL JAÉN